



**AUTORIZA FONDOS A RENDIR CHILE
SOLIDARIO PROGRAMA EJE LEY 20595.**

Vallenar,

24 FEB. 2020

DECRETO EXENTO N° 0609

VISTOS :

- Orden de pedido N° 12 de fecha 11 de febrero de 2020 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$60.000.- a nombre de Karina Zarate Rodriguez [REDACTED] Director de Desarrollo Comunitario, por concepto de movilización mes de Enero de 2020 Chilesolidario Programa eje Ley 20.595.-
2. Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-415-000-000 "Chilesolidario Programa eje Ley 20.595".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


FELIPE IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




LUISA AGUIRRE CAMPILLAY
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia.
- Arch. Of. de Partes

LAC/FLA/PPH/pph.-